



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

## “ORIENTACIÓN Y TUTORIA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA: EJEMPLOS DE ACTUACIONES”

AUTORÍA ANTONIA SÁNCHEZ NÚÑEZ
TEMÁTICA ORIENTACIÓN EDUCATIVA
ETAPA ESO

### Resumen

A lo largo de este artículo se pretende dar una perspectiva de la orientación educativa desde varios puntos concretos: En primer lugar, dejar clara las funciones que se desempeñan en los distintos niveles de la orientación educativa reforzado con ejemplos de actividades y actuaciones en el marco de la orientación educativa, haciendo también un pequeño repaso sobre la diversificación curricular. Estableceré un esquema con los programas e intervenciones más usuales en la orientación educativa apoyado con distintos ejemplos prácticos, para terminar hablando de las estrategias de detección de necesidades antes de la elaboración del Plan de Orientación y Acción Tutorial.

### Palabras clave

Orientación y práctica educativa

### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONES EN LOS DISTINTOS NIVELES DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

*Las funciones propias de los tutores y tutoras en referencia a la orientación quedan expresadas de la siguiente manera:*

#### Con los alumnos/as:

- Facilitar la integración del alumno en el grupo-clase y en la dinámica escolar

**Actividad:** *Se puede llevar a cabo en el centro unas jornadas de acogidas donde se rellene por parte de alumnado de clase un cuestionario. Presentación de los alumnos y alumnas nuevos. Realización de actividades correspondientes al programa “yo soy yo y me comunico”*



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, *a través del desarrollo de ejercicios con una base similar o idéntica para todos/as los alumnos y alumnas del aula, pero también con indicaciones oportunas a tutor para que pueda adaptar e individualizar cada una de las actividades en base a las necesidades del alumnado.*

- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos al objeto de detectar las dificultades y necesidades, articular las respuestas educativas adecuadas o recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.

#### Con los profesores:

- Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo-clase.
- Coordinar el proceso evaluador y la información acerca de los alumnos que tienen varios profesores.
- Posibilitar líneas comunes de acción con los demás tutores en el marco del Proyecto Curricular de Centro.

**Actuaciones**, *tales como reuniones periódicas con el equipo educativo de ciclo, así como el especialista de pedagogía terapéutica.*

#### Con las familias:

- Facilitar el establecimiento de relaciones fluidas con las familias.
- Implicar a padres y madres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Informar a las familias de aquellos temas que afecten a la educación de sus hijos.

**Actuaciones:** *En este ámbito, se pueden llevar a cabo reuniones iniciales a principio de curso con las familias para delimitar os objetivos que se van a tratar de llevar a cabo a lo largo del curso, también para conocer a las familias, se les puede pasar un cuestionario. Por último también se pueden trabajar determinados aspectos a través de talleres, donde se exploten aquellos aspectos que se hayan detectado “flojos” en los cuestionarios realizados al principio.*

#### Con el Departamento de Orientación del Centro:

- Colaborar en la identificación de las necesidades educativas de los alumnos y en el establecimiento de medidas compensadoras para los alumnos que lo necesiten.
- Participar en la aplicación de las estrategias, programas, adaptaciones y/o diversificaciones curriculares que se adopten para el tratamiento personalizado de las necesidades detectadas".



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

## 2. LA DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

Dentro de este apartado quiero establecer de manera clara y concisa los pasos a seguir para la escolarización de un alumno o alumna dentro del programa de diversificación curricular, para ello nos vamos a basar en la ORDEN DE 19 DE JULIO DE 2006 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.

El Procedimiento para la propuesta de incorporación del alumnado al programa de diversificación curricular presenta los siguientes pasos:

- a) El equipo educativo, coordinado por el profesor tutor o la profesora tutora del grupo al que pertenece el alumno o la alumna, a la vista de las dificultades de aplicación de otras medidas de atención a la diversidad que previamente habrán sido agotadas, valorará si existen posibilidades de consecución de los objetivos generales de la etapa siguiendo la vía ordinaria del currículum y, con base en dicha valoración, considerará la conveniencia de que se integre el próximo curso en un programa de diversificación curricular como medida extraordinaria que permita alcanzar dichos objetivos generales. Tras esta valoración, el profesor tutor emitirá un informe que será remitido al jefe del Departamento de Orientación.
- b) El Departamento de Orientación procederá a realizar una evaluación psicopedagógica del alumno o la alumna, tras la cual redactará un informe que se adjuntará a la propuesta del equipo educativo.
- c) El tutor o la tutora, con los informes del equipo educativo y del Departamento de Orientación, se reunirá con el alumno o la alumna y con sus padres o representantes legales para plantearles la conveniencia de su incorporación a un programa de diversificación curricular. El tutor o la tutora dejará constancia escrita de la opinión de los padres o representantes legales del alumno.
- d) Una comisión formada por el Director o la Directora, el Jefe o la Jefa de Estudios y del Departamento de Orientación, y el tutor o la tutora del alumno, valorará los informes emitidos y la opinión del alumno o la alumna y de sus padres o representantes legales, y tomará la decisión que estime conveniente sobre la propuesta de incorporación al programa de diversificación curricular.

Como norma general el alumnado que pasa a formar parte de estos programas de diversificación curricular, lo hace como una medida última; previamente se han debido agotar otras medidas tales como las adaptaciones curriculares no significativas, refuerzos, etc.

Es importante diferenciar la tipología del alumnado que se propone para formar parte de estos programas de diversificación curricular. Estos programas están diseñados para aquel alumnado que realmente desea aprender y seguir avanzando dentro del sistema educativo. Por lo que se antoja imprescindible este requisito, siendo descartados aquellos alumnos/as que no presentan dicho interés.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 17 – ABRIL DE 2009

A continuación voy a detallar varios ejemplos de actuaciones que se pueden llevar a cabo dentro de cada uno de los tres ámbitos en los que se estructura el Plan de Orientación y Acción Tutorial en Andalucía.

He dividido los ámbitos de actuación de la siguiente manera:

### 1. Orientación Académica y Profesional:

- Orientación para el desarrollo de la carrera.
- Orientación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Orientación para la prevención y el desarrollo.

Dentro de este ámbito podemos tratar cada uno de los tres subapartados en los que queda dividido.

El desarrollo personal e individual, a través del autoconocimiento, mediante la realización de distintos cuestionarios y test de personalidad o motivaciones. Forma la base para la orientación y el desarrollo académico, también desarrollado a través de la implementación de distintos formularios, cuestionarios, test, etc. Elaborados por el Departamento de Orientación e implementados por los distintos tutores y tutoras del curso. Lo cual lleva a una adecuada orientación profesional y laboral. Otras actuaciones que se pueden llevar a cabo consistirían en actividades complementarias o extraescolares en las que el alumnado pueda realizar visitas guiadas a ciertos centros de trabajo como fábricas, empresas, etc. o bien organizar charlas donde el ponente sea un profesional que pueda informar adecuadamente al alumnado sobre la tarea profesional. En este caso se podría organizar una charla referente a una actividad profesional que haya despertado el interés colectivo del grupo.

### 2. Atención a la diversidad.

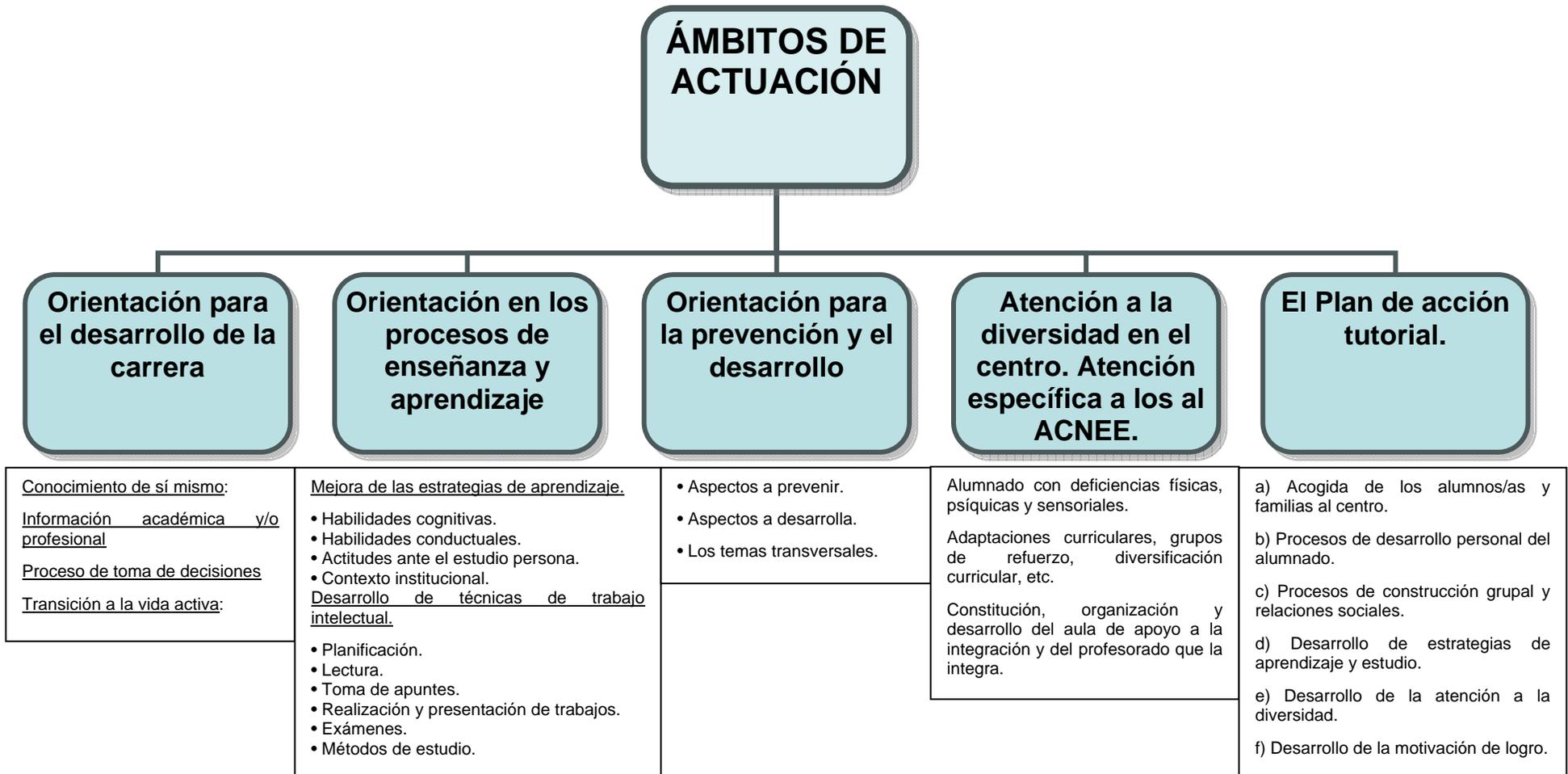
Este ámbito recoge todas aquellas actuaciones dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, desde alumnado con dificultades de aprendizaje, con necesidades educativas especiales, con dificultades de adaptación por el idioma, alumnado con retrasos, déficits, etc. A través del desarrollo de actuaciones que se llevarán a cabo bien por parte de los miembros del Departamento de Orientación, bien a través de los tutores y tutoras a través del Plan de Acción Tutorial, o bien en coordinación.

### 3. Acción tutorial.

Todas aquellas actividades y actuaciones que se plantean desde el Departamento de Orientación para ser llevadas a cabo a través de los tutores con sus respectivos cursos. También incluyen aquellas que se desarrollan en gran grupo bajo la supervisión de los tutores.

Abajo en el esquema aparecen algunos ejemplos de actuaciones que se pueden llevar a cabo dentro de cada uno de los ámbitos.

**4. PROGRAMAS QUE SE PUEDEN LLEVAR A CABO DENTRO DE CADA UNO DE LOS ÁMBITOS DE QUE SE COMPONE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA.**





ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

## **5. EL PROCESO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES PREVIO A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.**

La información recabada es el instrumento más importante para detectar las necesidades del alumnado.

En primer lugar recabaría información del Centro, a partir de los documentos como son El Proyecto de Centro, Proyecto curricular de centro, Plan Anual y Memoria Final del curso anterior. Además si me incorporo a la plantilla del Centro por primera vez, querría ver el Plan de orientación y acción tutorial a medio y largo plazo, y el plan anual de orientación y acción tutorial del año anterior.

Una vez revisados estos documentos, recabaría información a partir de los compañeros/as que trabajan en el centro: Entrevistas particulares, reuniones de inicio de curso con el equipo directivo, con los tutores, etc.

Por otro lado, en la reunión inicial de curso con las familias, trataría de recoger información a través de pequeños cuestionarios iniciales, y entrevistas que se originan en esta primera reunión.

Ya en horario lectivo, trataría de recabar información del alumnado a través de diversos cuestionarios adaptados a cada nivel, a través de la observación natural, la entrevista con las familias, etc.

Sin olvidar las instituciones cercanas al centro y con las que el centro, y sobre todo el departamento de orientación mantiene una relación fluida, como son el centro de salud, el ayuntamiento, el centro del profesorado, el equipo de orientación educativo, etc. Ya que éstas pueden aportar información muy valiosa relativa a historiales del alumnado, y experiencias anteriores.

## **6. CONCLUSIONES**

La Orientación educativa es una especialidad que requiere por parte del orientador u orientadora una preparación amplia en todos los sentidos. Tener claros determinados aspectos de las normas y leyes que la rigen, nos ayuda a entender mejor esta actividad profesional.

El entendimiento de la labor de la orientación en los centros educativos pasa por la comprensión de la teoría, pero también pasa por la implementación de la práctica educativa. Práctica que dependiendo de las necesidades educativas y personales de cada uno de los sectores que forman parte de la comunidad educativa va tener variaciones y diferencias unas respecto de las otras.

Saber adaptarse a los cambios, las diferencias y las necesidades que van surgiendo en determinados momentos del curso, es también un requisito indispensable para llevar a cabo una adecuada labor dentro de la orientación educativa de nuestro Centro.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 17 – ABRIL DE 2009

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO TAPIA, J. (1995): Orientación educativa: teoría, evaluación e intervención. Madrid: Síntesis.
- BISQUERRA, R. (1990): Orientación psicopedagógica para la prevención y el desarrollo. Barcelona: Boiscaren Universitaria
- BIZQUERRA, R. (Coord.) (2000): Modelos de orientación e intervención psicopedagógica. Barcelona: Praxis
- COLL, C. (1987): Psicología y Currículum. Barcelona: Laia
- FERNÁNDEZ, J. (1999): Acción psicopedagógica en Educación Secundaria: reorientando la orientación. Archidona: Aljibe
- GALLEGO, S. (1999): Cómo planificar el desarrollo profesional: actividades y estrategias de autoorientación. Barcelona: Laertes
- GIL, R. (2001): Manual para tutorías y departamentos de orientación: educar la autoestima, aprender a convivir. Barcelona: CissPraxis
- LÁZARO, A. y ASENSI, J. (1987): Manual de orientación escolar y tutoría. Madrid: Narcea
- MARTÍN, E. y TIRADO, V.(coords.) (1997): La orientación educativa y profesional en la Educación Secundaria. Barcelona: Horsori
- MEC (1990): La orientación Educativa y la intervención psicopedagógica. Madrid: MEC
- MEC (1992): Orientación y tutoría. Madrid: MEC
- MORA, J.A. (1984): Acción tutorial y orientación educativa. Madrid: Narea
- RIVAS, F. (Ed.) (1995): Manual de asesoramiento y orientación vocacional. Madrid: Síntesis
- RODRIGUEZ ESPINAR, S. (1993): Teoría y práctica de la Orientación Educativa. Barcelona: PPU
- RODRÍGUEZ MORENO, M.L. (1986): Modelos de orientación profesional en el aula. Barcelona: Oikos-Tau
- RODRIGUEZ MORENO, M.L. (1988): Orientación Educativa. Barcelona: CEAC
- ROMERO, S. (2000): De gira hacia el trabajo: programa de orientación para la toma de decisiones y la transición a la vida activa para el final de la Educación Secundaria Obligatoria. Archidona: Aljibe
- SANZ ORO, R. (2001): Orientación psicopedagógica y calidad educativa. Madrid: Pirámide
- TAPIA, J. (1995): Orientación Educativa. Teoría, evaluación e intervención. Madrid: Síntesis



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 17 – ABRIL DE 2009

Autoría

---

- Nombre y Apellidos: Antonia Sánchez Núñez
- Centro, localidad, provincia: Peal de Becerro, Jaén
- E-mail: [toi6175@yahoo.es](mailto:toi6175@yahoo.es)